



**Asociación  
Provincial de  
Autoescuelas  
de Madrid**

Estimad@ asociad@:

Móstoles, 19 de mayo 2009

Haciendo eco de la petición de varios compañeros y con el fin de evitar desplazamientos innecesarios a nuestras oficinas para la firma por parte del titular de las autorizaciones para la tramitación de: altas, bajas, variaciones de jornada, sueldos, irpf, etc., correspondiente al personal de cada autoescuela, el departamento laboral de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid, utilizará, para aquellos asociados que así lo deseen, el correo electrónico mediante firma digital.

Esta firma deberá corresponder, ineludiblemente, con la del titular o representante legal de la autoescuela.

Desde nuestra página [www.autoescuelasasociadas.org](http://www.autoescuelasasociadas.org) / zona de asociados / departamento laboral/, se han habilitado modelos pre-impresos, desde donde se podrán efectuar todos los trámites relacionados con sus trabajadores.

Aquellas autoescuelas que no estén en posesión del certificado digital, pueden conseguirlo en la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre [www.cert.fnmt.es](http://www.cert.fnmt.es).

Para más información, pueden solicitarla en nuestras oficinas de Móstoles o Alcalá de Henares.

Ricardo Cano Jiménez  
Secretario